



**Colmenar Viejo**

### **MOCIÓN**

#### **QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2016, SOBRE LOS CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADO Y OTROS RESIDUOS TEXTILES.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La proliferación de contenedores de ropa y calzado usado y de otros residuos textiles, que se encuentran instalados en distintas zonas públicas de nuestro municipio de una forma arbitraria, es muy llamativa, y más aún cuando dichos contenedores no se encuentran debidamente identificados por las organizaciones responsables de los mismos; a la vez que resulta cuestionable la existencia de autorización por parte del ayuntamiento por el uso de suelo de dominio público para su ubicación, y con el añadido de la falta de control sanitario y medioambiental que se acumula en el entorno y que venimos soportando diariamente los vecinos de Colmenar Viejo.

El Plan de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid de 2006-2016, insta a impulsar la recogida selectiva de distintos residuos urbanos de origen doméstico, entre ellos la ropa usada, por parte de las Corporaciones Locales. La ley 22/2011, de 28 de julio, establece que las autoridades ambientales en su respectivo ámbito competencial tomarán medidas para fomentar un reciclado de alta calidad y, a este fin, se establecerá una recogida separada de residuos, cuando sea técnica, económica y medioambientalmente factible y adecuada, para cumplir los criterios de calidad necesarios para los sectores de reciclado correspondientes.

Por todo ello, dada la ubicación descontrolada de los contenedores de este tipo de residuos domésticos, que pueden afectar a la salud humana y al medioambiente, el Grupo Municipal Socialista considera muy importante su regularización y control; por lo que propone al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

1. Que por parte del Ayuntamiento se someta a licitación pública, la instalación y gestión de los contenedores de recogida de ropa y calzado usado y otros residuos textiles, con el fin de regularizar la prestación de este servicio, que asegure debidamente el depósito por los vecinos de esta tipología de residuos que se generan.
2. Que el resultado económico que se obtenga de la licitación se aplique íntegramente, y en una partida presupuestaria específica, a becas de comedor escolar para los niños de familias más necesitadas.

Colmenar Viejo a 21 de enero de 2016

Fdo.: Fernando del Valle del Álamo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista